CONTRATO Nº 07/2.023

Entre la **MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA**, sito en calle Boquerón Nº 320 "E", Filadelfia, Dpto. Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CLAUDELINO RODAS NÚNEZ**, con cédula de identidad Nº **1.608.999**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la empresa **SDA Paraguay S.A.**, ubicada en calle Manuel Domínguez N° 850 c/Tacuarí, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FEDERICO M. FRONTANILLA VALLEJOS**, con cédula de identidad **N° 3.385.010**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES", e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de suministro de **"CARTUCHOS DE TINTA y TÓNER",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El suministro de los bienes indicados en los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 8 del llamado modalidad CD con ID 422.093, "Cartuchos de Tinta y Tóner".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a. Contrato;
b. La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **No aplica.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 422.093**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 02**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Nº 408/2.023.-**

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

Lic. Claudelino Rodas
Intendente

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENTE
Chaco Parag

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems del llamado Adquisición de Cartuchos de Tinta y Tóner con ID: 422.093

LOTE NRO: 1

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Cartucho HP 711 negro	Unidad	1	Unidad	352.000
2	1	Cartucho HP 711 color amarillo	Unidad	1	Unidad	300.000
3	1	Cartucho HP 711 color magenta	Unidad	1	Unidad	300.000
4	1	Cartucho HP 711 color cyan	Unidad	1	Unidad	300.000
5	1	Cartucho HP 2774 667 negro	Unidad	1	Unidad	100.000
6	1	Cartucho HP 2774 667 color	Unidad	1	Unidad	100.000
					Precio total:	**1.452.000**

LOTE NRO: 2

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	2	Cartucho EPSON 7A09IA negro	Unidad	1	Unidad	520.000
2	2	Cartucho EPSON 7927IA color amarillo	Unidad	1	Unidad	590.000
3	2	Cartucho EPSON 7927IA color magenta	Unidad	1	Unidad	590.000
4	2	Cartucho EPSON 7A09IA color cyan	Unidad	1	Unidad	590.000
5	2	Cartucho EPSON 544 negro	Unidad	1	Unidad	80.000
6	2	Cartucho EPSON 544 color cyan	Unidad	1	Unidad	80.000
7	2	Cartucho EPSON 544 color amarilo	Unidad	1	Unidad	80.000
8	2	Cartucho EPSON 544 color magenta	Unidad	1	Unidad	80.000
9	2	Cartucho EPSON XP 2101 negro	Unidad	1	Unidad	100.000
10	2	Cartucho EPSON XP 2101 color amarillo	Unidad	1	Unidad	85.000
11	2	Cartucho EPSON XP 2101 color	Unidad	1	Unidad	85.000
12	2	Cartucho EPSON XP 2101 color cyan	Unidad	1	Unidad	85.000
					Precio total:	**2.965.000**

LOTE NRO: 3

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	3	Toner LEXMARK 417 (original)	Unidad	1	Unidad	825.000
2	3	Toner LEXMARK 464 (original)	Unidad	1	Unidad	1.360.000
3	3	Toner LEXMARK MX 521 (original)	Unidad	1	Unidad	1.650.000
					Precio total:	**3.835.000**

SDA PARAGUAY S.A.
Teléfono (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

Lic. Clandelino Núñez
Intendente

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
INTENDENTE
Chaco Paraguay

LOTE NRO: 4

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	4	Toner BROTHER TN 1060 (original)	Unidad	1	Unidad	320.000
					Precio total:	**320.000**

LOTE NRO: 5

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	5	Toner SAMSUNG 111s ML TD 111S -	Unidad	1	Unidad	511.500
					Precio total:	**511.500**

LOTE NRO: 6

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	6	Cartuchos HP 122 negro (compatible)	Unidad	1	Unidad	90.000
2	6	Cartuchos HP 662 negro (compatible)	Unidad	1	Unidad	97.000
3	6	Cartuchos HP 664 negro (compatible)	Unidad	1	Unidad	90.000
4	6	Cartuchos HP 278A (compatible)	Unidad	1	Unidad	50.000
5	6	Cartuchos HP 122 color (compatible)	Unidad	1	Unidad	98.000
6	6	Cartuchos HP 622 color (compatible)	Unidad	1	Unidad	98.000
7	6	Cartuchos HP 664 color (compatible)	Unidad	1	Unidad	115.000
8	6	Cartuchos HP 105 A (compatible)	Unidad	1	Unidad	150.000
9	6	Cartuchos HP 280 A (compatible)	Unidad	1	Unidad	70.000
					Precio total:	**858.000**

LOTE NRO: 8

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	8	TONER IMPRESORA XPRES M 2885 FW	Unidad	1	Unidad	75.000
					Precio total:	**75.000**

Monto mínimo del Contrato: Guaraníes **27.799.007** (Veintisiete millones setecientos noventa y nueve mil siete).----------

Monto máximo del Contrato: Guaraníes **54.598.015** (Cincuenta y cuatro millones quinientos noventa y ocho mil quince).----------

Lic. Claudelino Rodríguez
Intendente

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es: **Hasta el 31/12/2.023**.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en el local de la Contratante.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lidio Céspedes, encargado del Dpto. de Suministros y Almacenes, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

Lic. Claudelino Rodrigues
Intendente

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
INTENDENTE
Chaco Parag

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Filadelfia, República del Paraguay al día **18** de **Agosto de 2.023**.-

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

FEDERICO M. FRONTANILLA V.
PROVEEDOR

CLAUDELINO RODAS NÚÑEZ
CONTRATANTE

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENTE
Chaco Parag